

Subcontratación en el sector de las empresas que prestan servicios para Telefónica de España SAU

En materia de subcontratación en este sector, en base a los principios de Responsabilidad Social Corporativa y Sostenibilidad que rigen las actuaciones de Telefónica de España SAU, y con el objetivo final de regular los niveles de subcontratación que actualmente existen en este sector, en aras de controlar la cadena de valor; la calidad del servicio final y el respeto a la legislación laboral existente, Telefónica en sus relaciones con las empresas contratistas dispondrá lo necesario para el cumplimiento de los acuerdos que se alcancen en esta materia.

Así, Telefónica de España SAU comparte y reafirma el compromiso de poder acometer la regulación de la subcontratación mediante la negociación de un acuerdo entre las Partes durante el transcurso del presente año (2015); el resultado del cual estará validado en último término y por Telefónica de España SAU mediante las adaptaciones que procedan en sus relaciones con las contratistas.

En este sentido, se propondrá a Telefónica de España SAU, que ostente un papel facilitador de la negociación, que deberá realizarse entre las partes firmantes del mismo, en el seno de la Comisión Paritaria.

Telefónica de España SAU, en la medida que estos acuerdos impliquen adecuación de las relaciones contractuales con las Contratistas, adoptará las actuaciones pertinentes, manifestando su compromiso con los objetivos definidos en materia de subcontratación.

Telefonica
Telefónica de España, S.A.U.

José Luis Muñoz.
MCA-VGT-INDUSTRIA.

JUAN MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ
Apoderado General

Por CCOO-INDUSTRIA

ALVARO GARRIDO ROMERO